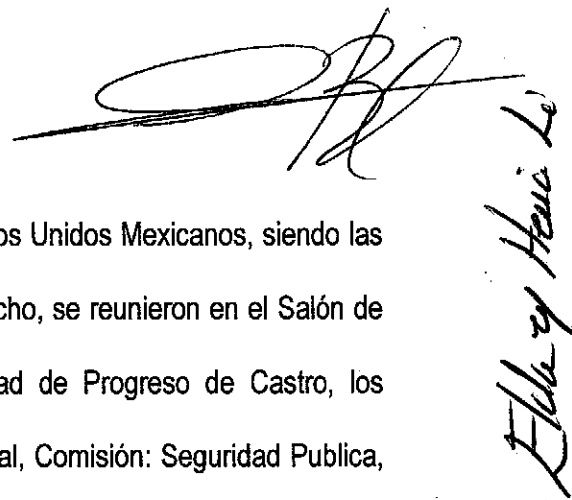
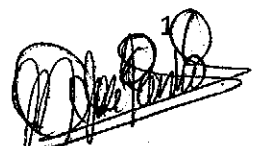
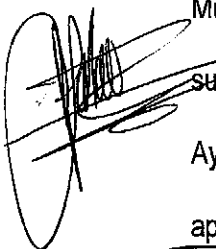
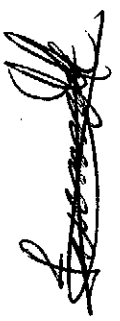
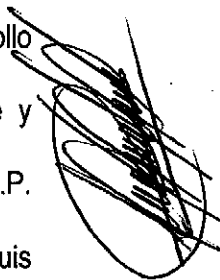


Acta Número: Treinta y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas del día Veintidós de Noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura y Equidad de Género; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Revocación del Nombramiento del Lic. Omar Ramírez Anguas, como Juez Calificador de ésta Administración Pública Municipal para el periodo Constitucional 2018-2021 de Progreso, Yucatán, así como la propuesta del Presidente Municipal, de la persona que fungirá como nuevo Juez Calificador. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, para que se les sea cancelada la comprobación interna al Municipio, respecto a la aplicación del recurso que les fuera entregado con motivo del Programa de Mejora de las



Elda y Hevia Li



Condiciones Laborales del Personal Operativo. **VI.- Clausura de la Sesión.** En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con fundamento en los artículos 187 y 188 de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y los artículos 80 y 81 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán, presentó para aprobación en su caso, la Revocación del Nombramiento del Lic. Omar Ramírez Aguas, como Juez Calificador de ésta Administración Pública Municipal para el periodo Constitucional 2018-2021 de Progreso, Yucatán, así como la propuesta del Presidente Municipal, de la persona que fungirá como nuevo Juez Calificador. Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que el Comandante Emilio Raúl Caamal Gutiérrez, Director de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, informó que el Lic. Omar Ramírez Aguas, Juez Calificador de dicha dirección, incumplió con sus obligaciones laborales debido a que no acudió a laborar los días 02, 03, 05 y 06, todos del mes de noviembre de 2018, encuadrando en lo establecido en el artículo 48 fracción X de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que a la letra dice: "Artículo 48.- Ningún trabajador podrá ser cesado sin causa justa, en consecuencia, el nombramiento o designación de los trabajadores sólo dejará de surtir efecto sin responsabilidad para

Edy. Henri L.

los titulares de las dependencias por las siguientes causas: Fracción X.- Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un periodo de 30 días. Por tal motivo el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, solicitó al H. Cabildo, la revocación del Lic. Omar Ramírez Anguas, como Juez Calificador de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, y propuso al Lic. Ángel Jesús Díaz del Castillo Serrano, para ocupar el referido cargo. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, para que se les sea cancelada la comprobación interna al Municipio, respecto a la aplicación del recurso que les fuera entregado con motivo del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo. Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que derivado de los compromisos adquiridos a través de la firma del Convenio de Adhesión y Anexo Técnico FORTASEG 2018, el Municipio de Progreso, concertó con el 20 % de coparticipación, la aplicación del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo, esto, con la finalidad de apoyar a los elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, no obstante, es importante recalcar que la planeación y aplicación de éste recurso estuvo bajo la supervisión del ex-alcalde José Isabel Cortés Góngora y su enlace operativo el Ing. Mario Acosta, quienes fueron los responsables de la planeación y distribución de éste fondo, mismo que no fue fundamentado de acuerdo a las necesidades apremiantes de los elementos por lo que fue distribuido sin consultar si los elementos contaban con familia, si eran casados o solteros, así como también la necesidad de acrecentar la vivienda, por lo que entorno a éste tema, solicitan someter a consideración del H. Cabildo, la cancelación de la obligación realizada a través de la carta compromiso que los obliga comprobar al Municipio, la aplicación de recurso que por ley les corresponde, haciendo mención que

Eldberg, Hevín L.


la comprobación oficial ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha sido realizada y comprobada a través de los recibos y transferencias electrónicas enviados, todo ello es con el fin de que puedan contar con la cancelación de la comprobación interna al municipio. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, Ordenó la Elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe.-----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal




L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



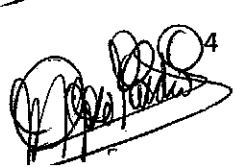
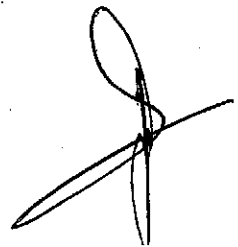
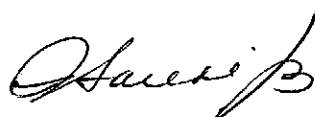
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.




C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.





C.D. Guadalupe Ivone Bassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado



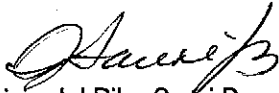
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Gorety Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género




C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Satri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Ethel y. Hevia Lo



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintidós de Noviembre del año 2018.

